ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/03/2023	Al contestar, cite el radicado: No.:***20243300424023*** Fecha: 29-10-2024

LUGAR: Virtual - https://meet.google.com/gog-cafa-eqk?authuser=0-
FECHA: 29/10/2024
HORA: 3:00 pm. a 4:00 p.m.

OBJETIVO O TEMA: Verificación de la subsanación de requisitos y Viabilidad Técnica de la propuesta presentada en el proceso de selección segunda Asignación de recursos de la Contribución Parafiscal en Infraestructura Pública del Distrito Capital 2024-II – Línea de Dotación *« DOTACION FASE 1 AUDITORIO FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA. »* Radicado No 20247100193272 y No 20247100205112 .

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el aplicativo de gestión documental - Orfeo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*			
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN/ CEULAR**	**CORREO ELECTRONICO**
Maria Eugenia Giraldo	Contratista	NA	maria.giraldo@scrd.gov.co
Carlos Javier Bernal	Contratista	NA	carlos.bernal@scrd.gov.co
Oscar Mauricio Patarroyo	Contratista	NA	oscar.patarroyo@scrd.gov.co

Registrar firmas electrónicamente por el aplicativo ORFEO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Los textos deben ser redactados en tiempo pasado, exceptuando las partes que deban contener instrucciones o compromisos, los cuales pueden ser redactados en otros tiempos verbales. Este espacio se puede ampliar de acuerdo con la extensión de la reunión).*

En el marco de los requerimientos establecidos en la *«Cartilla de segunda Asignación de recursos de la Contribución Parafiscal en Infraestructura Pública del Distrito Capital-2024»*, para escenarios de naturaleza pública, verificación de la subsanación de la propuesta presentada por La Fundación Gilberto Álzate Avendaño. Radicado No 20247100205112.

1. **DOCUMENTOS ENTREGABLES**

1.1. DOCUMENTOS GENERALES PARA TODOS LOS TIPOS DE PROYECTOS

En la siguiente tabla se presentan los documentos generales que aplican para todos los tipos de proyectos:

No.	Documentación	Formato	Cumple Verificación 1	Observación	Cumple Verificación 2	Observación
1	Certificación suscrita por el representante legal de la entidad en la que se manifieste que, en caso de ser beneficiarios de los recursos de la Contribución Parafiscal Cultural, garantiza el mantenimiento y uso de los elementos recibidos, así como la tenencia, uso del espacio escénico y	PDF	**NO**	Deben aportar los documentos de nombramiento y ordenación del gasto de quien ejerce la representación legal (decretos, resoluciones, copia de la cedula).	**SI**	Subsanado

No.	Documentación	Formato	Cumple Verificación 1	Observación	Cumple Verificación 2	Observación
	su vocación por un periodo mínimo de cinco (5) años, a partir del desembolso de los recursos.					
2	Certificación de programación permanente expedida por el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES. Los espacios o escenarios culturales reconocidos mediante la Resolución 1061 de 2022, deberán solicitar la expedición de la Certificación de programación permanente mediante oficio dirigido a la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes, adjuntando a la solicitud el Anexo 9 diligenciado. Este oficio, junto con el anexo 9, debe ser radicado en físico en la carrera 8 No. 15-46 Bogotá D.C. Para escenarios que pertenezcan a entidades de sectores distintos al cultural y no reconocidos mediante la Resolución 1061 de 2022, deberán solicitar la expedición de la Certificación de programación permanente mediante la radicación en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las del Anexos 12 y del Anexo 9 diligenciados. Estos anexos deben ser radicados en físico en la carrera 8 No.15-46 Bogotá D.C. Para lo anterior, también se tendrá en cuenta el registro de eventos o inscripción de afectaciones al registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas de que trata el Decreto 1080 del 2015 y el Decreto Distrital 081 de 2019. En todo caso, el escenario debe haber registrado sus eventos en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP) del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Para el caso de proyectos que contemplen la construcción de escenarios nuevos, en reemplazo de la certificación de programación permanente, se deberá presentar una certificación de trayectoria de la entidad en el sector de las artes escénicas expedida por el IDARTES. Esta certificación deberá ser solicitada mediante oficio dirigido a la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes (carrera 8 No. 15-46 Bogotá D.C.).		**SI**	La certificación es del 20 de mayo		
3	Certificado de Tradición y Libertad del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días.		**NO**	Debe aportar certificado de Tradición y Libertad con una expedición no mayor a 30 días	**SI**	Subsanado

No.	Documentación	Formato	Cumple Verificación 1	Observación	Cumple Verificación 2	Observación
4	Concepto de Uso del Suelo emitido por curaduría en la actual vigencia.	PDF	**SI**	El concepto tiene fecha del 17 de mayo de 2024.		
5	Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral.	PDF	**SI**	Presentan certificación catastral de 6 de mayo de 2024.		
6	Plan de emergencia y contingencias. El plan debe contener, mínimo, lo requerido en el Manual de elaboración PEC Aglomeraciones Permanentes que se encuentra en el enlace: **https://www.sire.gov.co/ protocoloaglomeraciones**	PDF	**SI**	N.A		
7	Certificación expedida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes que dé cuenta que se encuentra al día en el pago de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas. **Esta certificación deberá ser solicitada ante la Dirección de Artes – grupo LEP del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.**	PDF	**NO**	La certificación aportada es de fecha de expedición del 3 de mayo de 2024, en razón a lo anterior se solicita aportar certificación actualizada.	**SI**	Subsanado
8	Formato de presentación de Proyecto debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal (Anexo 2).	PDF	**NO**	1. En el punto 4.8, Debe coincidir con el cronograma presentado en el No 12.	**SI**	Subsanado
9	Formato de Presupuesto (Anexo 4).	PDF	**NO**	**SONIDO** 1. En el ítem A1.1, A1.6- Deben describir en las cotizaciones las unidades que componen el sistema. **MECANICA TEATRAL** 1. Las cantidades del presupuesto no coinciden con los planos presentados. 2. En los ítems 8, 9, 10 y 11 contienen información contienen notas y aclaraciones, se deben ajustar	**SI**	**SONIDO** Subsanado **MECANICA TEATRAL** Subsanado

No.	Documentación	Formato	Cumple Verificación 1	Observación	Cumple Verificación 2	Observación
				CANTIDAD DE CABLE - LIBRE DE ALOGENOS. Así mismo deben especificar las cantidades de cableado que se requiere. 3. Las instalaciones eléctricas y de señal se están incluyendo en el ítem 3 y luego se contemplan en los ítems 4 y 7. Se debe ajustar.		
10	Relacionar mínimo tres cotizaciones comparables y equiparables entre sí por cada uno de los ítems presentados (Anexo 5) y presentar los soportes de estas (en formato PDF). Las cotizaciones deben venir en pesos colombianos.	PDF y Excel	**NO**	**SONIDO** 1. En las cotizaciones se debe poner la marca y modelo que está ofertando cada empresa. 2. En el ítem A1.1, A1.6- Deben describir en las cotizaciones las unidades que componen el sistema. 3. La cotización presentada por La Boutique Proaudio SAS no es comparable en precios con las demás, deben presentar una cotización que este en el mismo rango de precios. **MECANICA TEATRAL** 1. La cotización del proveedor SEEL no permite ver el total. 2. Las cantidades del presupuesto no coinciden con los planos presentados. 3. El cuadro comparativo de cotizaciones no debe contener una marca y el modelo (se estaría direccionando).	**SI**	**SONIDO** Subsanado **MECANICA TEATRAL** Subsanado

No.	Documentación	Formato	Cumple Verificación 1	Observación	Cumple Verificación 2	Observación
				4. Las cotizaciones deben contener la marca y el modelo del ítem ofertado. 5. En los ítems 8, 9, 10 y 11 contienen información contienen notas y aclaraciones, se deben ajustar CANTIDAD DE CABLE - LIBRE DE ALOGENOS. Así mismo deben especificar las cantidades de cableado que se requiere. 6. Las instalaciones eléctricas y de señal se están incluyendo en el ítem 3 y luego se contemplan en los ítems 4 y 7. Se debe ajustar.		
11	Registro fotográfico (Anexo 6) en donde se muestran cada una de las áreas del proyecto a intervenir con pies de foto donde se indique su contenido y fecha.	PDF	**SI**			
12	Formato de cronograma de obra (Anexo 7). Si se presenta a varias líneas, se debe elaborar un cronograma por cada línea.	Excel o Project	**NO**	Revisar las actividades que se están contemplando en cada componente para la ejecución de los sistemas, las actividades para la ejecución de la mecánica teatral son diferentes a las actividades del sistema de sonido. Los tiempos de la ejecución del sistema de mecánica teatral son diferentes a los del sistema de sonido.	**SI**	Subsanado
13	Formato de equipo humano (Anexo 8). En este formato se debe relacionar el personal que se tienen contemplado para el desarrollar del proyecto.	PDF y Excel	**NO**	**SISTEMA DE SONIDO** Están contemplando más profesionales de los que se		**SONIDO** Subsanado **MECANICA TEATRAL**

No.	Documentación	Formato	Cumple Verificación 1	Observación	Cumple Verificación 2	Observación
				necesitan para la ejecución del sistema. Se sugiere ingeniero de sonido ó ingeniero electrónico, con experiencia en ejecución de sistemas de sonido. Máximo 3 técnicos. Un profesional de seguridad y salud en el trabajo. **SISTEMA MECANICA TEATRAL** No se evidencia el equipo humano para el sistema de la mecánica teatral. 1. Para la mecánica teatral se debe contemplar un ingeniero mecánico. 2. En los proyectos se debe contemplar el personal SST. NOTA: El equipo humano se debe presentar por proyecto.		Subsanado
14	Listado de funciones realizadas (Anexo 9) en las vigencias 2022 y 2023. Se tendrá en cuenta el registro de eventos o inscripción de afectaciones al registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas de que trata el Decreto 1080 del 2015. Lo anterior significa que el escenario debe haber registrado los eventos realizados durante las vigencias 2022 y 2023 en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP) del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	PDF y Excel	**NO**	No aportan el listado.	**SI**	Subsanado
15	Formato de matriz de riesgos (Anexo 10). Si se presentan varios tipos, se debe elaborar uno por cada tipo.	PDF y Excel	**NO**	Deben complementar la matriz de riesgos puesto que no se están contemplando todos los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de los dos sistemas.	**SI**	Subsanado

No.	Documentación	Formato	Cumple Verificación 1	Observación	Cumple Verificación 2	Observación
16	Formato de listado de planos (Anexo 11). Cuando aplique.	PDF y Excel	**SI**	N.A		

Nota: Los documentos se deben radicar en formato Excel, AutoCAD según aplique y en PDF debidamente firmados.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LOS PROYECTOS DE DOTACIÓN

En la siguiente tabla se presentan los documentos adicionales para los proyectos de dotación:

No.	Documento	Formato	Cumple Verificación 1	Observación	Cumple Verificación 2	Observación
1	Diseños electroacústicos (cuando aplique): a. Planos de ubicación de los equipos. b. Diagrama unifilar del flujo de señal del sistema electroacústico. c. Simulación del comportamiento acústico de los altavoces dentro del escenario. d. Memorias de cálculo, Cantidades y Especificaciones técnicas. Los planos y documentos deberán entregarse suscritos por profesional responsable en cada caso, junto con el memorial de responsabilidad y certificado de vigencia de la matrícula profesional del profesional que intervienen en el proyecto.	PDF y DWG	**NO**	a) Planos de ubicación de los equipos. **Pendiente de firma del profesional responsable**. **b)** Diagrama unifilar del flujo de señal del sistema electroacústico. **Pendiente de firma del profesional responsable** c) Simulación del comportamiento acústico de los altavoces dentro del escenario. **No presenta, Se debe adjuntar debidamente firmadas.** d) Memorias de cálculo, Cantidades y Especificaciones técnicas. Presentan. NOTA: Todos los planos deben venir firmados por el profesional responsable y se debe adjuntar copia de la tarjeta profesional.	**SI**	a) Planos de ubicación de los equipos. **Pendiente de firma del profesional responsable**. Subsanado **b)** Diagrama unifilar del flujo de señal del sistema electroacústico. **Pendiente de firma del profesional responsable** Subsanado c) Simulación del comportamiento acústico de los altavoces dentro del escenario. **No presenta, Se debe adjuntar debidamente firmadas.** Subsanado d) Memorias de cálculo, Cantidades y Especificaciones técnicas. Presentan. Subsanado

No.	Documento	Formato	Cumple Verificación 1	Observación	Cumple Verificación 2	Observación
2	Diseño de iluminación escénica (cuando aplique): a. Planos de ubicación de las luminarias, circuitos y detalles de las barras eléctricas. b. Diagrama unifilar de interconexión del sistema solicitado (eléctrico y de control de señal). c. Cálculo de regulación de las salidas de las luminarias cuando se solicita cableado para los circuitos eléctricos. d. Memorias de cálculo, Cantidades y Especificaciones técnicas completas. Los planos y documentos deberán entregarse suscritos por el profesional responsable en cada caso, junto con el memorial de responsabilidad y certificado de vigencia de la matrícula profesional del profesional que intervienen en el proyecto. Diseño de iluminación arquitectónica, trabajo y público de acuerdo con el RETILAP (cuando aplique): a. Simulación dialux con la evaluación del cumplimiento de los parámetros de diseño establecidos en el RETILAP. (Lo que aplique) b. Memorias de cálculo, Cantidades y Especificaciones técnicas. Los planos y documentos deberán entregarse suscritos por el profesional responsable y certificado de vigencia de la matrícula profesional del profesional que intervienen en el proyecto. Memorial de responsabilidad RETILAP (formato del Ministerio de Minas y Energía).	PDF y DWG	**N.A**			
3	Sistema de video (cuando aplique): a. Planos de ubicación			**N. A**		

No.	Documento	Formato	Cumple Verificación 1	Observación	Cumple Verificación 2	Observación
	de los equipos. b. Diagrama unifilar del flujo de señal del sistema de video. c. Simulación de tamaño de proyección y luminosidad dentro del escenario. d. Memorias de cálculo, Cantidades y Especificaciones técnicas. e. Cuando se soliciten pantallas LED se deberá anexar el cálculo estructural del punto donde se tiene contemplado colgar el elemento y la descripción del sistema de rigging. Los planos y documentos deberán entregarse suscritos el profesional responsable en cada caso, junto con el memorial de responsabilidad y certificado de vigencia de la matrícula profesional del profesional que intervienen en el proyecto.	PDF	**N. A**			
4	Diseño de acondicionamientos acústicos (cuando aplique): a. Diseños acústicos incluyendo detalles constructivos. b. Simulación del espacio sin el tratamiento acústico. c. Planteamiento de materiales a trabajar. d. Hoja de cálculo de los diferentes índices de los materiales. e. Simulación predictiva del comportamiento del auditorio con los materiales propuestos. f. Cantidades y especificaciones técnicas. Los planos y documentos deberán entregarse suscritos por el profesional responsable en cada caso, junto con el memorial de responsabilidad y certificado de vigencia de la matrícula profesional del profesional que interviene en el proyecto.	PDF	**N.A**	**N. A**		

No.	Documento	Formato	Cumple Verificación 1	Observación	Cumple Verificación 2	Observación
5	Diseño silletería (cuando aplique): a. Plano de ubicación donde se evidencie el cumplimiento de la norma NSR 10 capítulo K (con sus respectivas medidas). Plano isóptico que contenga la ubicación de las sillas. Especificaciones técnicas (materiales, medidas).	PDF y DWG	**N.A**			
6	Planos arquitectónicos en planta y corte de los diferentes espacios del inmueble, donde se puede evidenciar escenario, cuarto técnico, auditorio, etc. Planos donde se identifiquen los aspectos técnicos relacionados con estos espacios y la ubicación de los elementos de dotación que se pretenden adquirir.	DWG	**NO**	**MECANICA TEATRAL.** 1. Se adjunta planos con información inconsistente con las especificaciones y cantidades descritas en el presupuesto. Así mismo no hay relación entre ellos. 2. Los planos presentados no están actualizados con los planos de construcción del Auditorio. 3. Todos los planos deben venir firmados por el profesional responsable y se debe adjuntar copia de la tarjeta profesional.	**SI**	**MECANICA TEATRAL**. 1. Se adjunta planos con información inconsistente con las especificaciones y cantidades descritas en el presupuesto. Así mismo no hay relación entre ellos. Subsanado 2. Los planos presentados no están actualizados con los planos de construcción del Auditorio. Subsanado 3. Todos los planos deben venir firmados por el profesional responsable y se debe adjuntar copia de la tarjeta profesional. Subsanado
7	Cuando se soliciten equipos con consumo eléctrico, deben adjuntar concepto técnico de un ingeniero eléctrico donde informe sobre el estado, capacidad de la red eléctrica del inmueble, que certifique que la misma tiene la capacidad para la conexión de los equipos que se pretende adquirir, diagrama unifilar y cuadros de carga donde se evidencie el cálculo de los alimentadores con su cálculo de regulación. Este concepto debe venir firmado por el ingeniero electricista con matrícula profesional y adjuntar vigencia profesional actualizada.	PDF	**NO**	El concepto presentado se debe complementar especificando la carga eléctrica de los sistemas que están presentando y en que tableros se tiene contemplada dicha carga y adjuntar el diagrama unifilar señalando el punto de conexión. Así mismo debe adjuntar la adjuntar vigencia profesional actualizada.	**SI**	Subsanado

Nota: : Los documentos se deben radicar en formato Excel, AutoCAD según aplique y en PDF debidamente firmados.

A continuación, las recomendaciones a seguir:

a. El proyecto deberá cumplir con lo establecido en la Norma NSR-10, en especial con lo establecido en los títulos J y K.
b. Las instalaciones y elementos eléctricos deben cumplir con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.
c. Las instalaciones y elementos de iluminación deben cumplir con el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.
d. Todos los elementos que compongan la vestimenta escénica y teatral deberán estar elaborados con materiales ignífugos.
e. En el presupuesto los elementos de dotación, se debe incluir el modelo exacto de los equipos que se pretenden adquirir. La referencia debe ser comparable en funcionalidad y calidad.
f. Todos los equipos que se adquieran deben tener un serial de fábrica. En su defecto, la entidad proponente deberá generar un código de barras que los identifique y que se adhiera

 permanentemente a cada equipo.
g. Se deberá presentar las garantías y la certificación de las capacitaciones de los equipos adquiridos. La entidad deberá contar con el personal idóneo quien será el que reciba las capacitaciones y sea el responsable de la manipulación de los equipos adquiridos en la dotación.
h. Las entidades que presenten proyectos de dotación deberán incluir elementos de seguridad. En caso de no contar con ellos, deberán certificar dicha situación, con soportes y vigencia cuando así se requiera y podrán proponer otros que respondan a esa misma naturaleza.
i. Los elementos de la vestimenta teatral y la silletería deben estar elaborados con materiales ignífugos, por tanto, se debe adjuntar las certificaciones de los fabricantes de las respectivas telas.

La Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, realizó el proceso de revisión de la de los documentos de índole técnico de acuerdo con lo establecido en la en la Cartilla modificada del Proceso de selección para la Asignación de la Contribución Parafiscal Cultural 2024 para escenarios de naturaleza pública como consta en las anteriores tablas.

Únicamente se realizó la revisión de la documentación aportada para las líneas a las que se presentó la entidad.

En conclusión, una vez realizada la presente verificación se identifica que subsanaron lo solicitado, por lo tanto, es VIABLE TÉCNICAMENTE, puede continuar con el Proceso de Asignación de Recursos de la Contribución Parafiscal Cultural 2024 -II para escenarios de naturaleza pública.

PRESUPUESTO :

Presupuesto solicitado sistema de sonido	$1.960.850.472
Presupuesto sugerido sistema de sonido	**$1.960.850.472**
Presupuesto solicitado sistema de Mecánica Teatral	$1.588.402.085
Presupuesto sugerido sistema de Mecánica Teatral	**$1.588.402.085**
PRESUPUESTO TOTAL SUGERIDO:	**$ 3.549.252.557,00**

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**PLAZO** **(Si aplica)**

Anexos: N.A

Documento 20243300424023 firmado electrónicamente por:	
Oscar Mauricio Patarroyo Caro	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 29-10-2024 15:15:52
Carlos Javier Bernal Salamanca	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 29-10-2024 15:13:30
Maria Eugenia Giraldo Giraldo	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 29-10-2024 15:11:33

1e74b5c105a921c9eb7b8834ac3929fb8d60100a92e1f694fed8e34f212f849f
Codigo de Verificación CV: 480a0